

LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA DEFENSA DEL ECUADOR

Luis Gavino Lara Tapia^{1*} y Rodolfo Salazar Martínez²

¹Academia de Defensa Militar Conjunta, Sangolquí, Ecuador

²Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador

*Autor de correspondencia: luislaratapia@hotmail.com rjsalazar@espe.edu.ec

Recibido 04 de diciembre 2018, aceptado después de revisión al 07 de diciembre 2018

RESUMEN

La política pública constituye un instrumento del Estado que permite materializar sus relaciones con la sociedad; es sin duda la alternativa más efectiva para solventar las necesidades, atender las demandas y sobre todo garantizar la convivencia de la población que la integra. En este sentido, la política pública de Defensa no abarca la protección del territorio como único fin, sino que se sustenta en un nuevo concepto que integra la Seguridad y Defensa, en el que se articula además de la soberanía e integridad territorial, la defensa de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y de la naturaleza, ante cualquier amenaza tanto interna como externa. Este artículo pretende realizar una reflexión sobre la política pública de la Defensa del país, para lo cual se ha planteado como metodología un análisis descriptivo basado en la revisión de varias fuentes de carácter documental, para determinar la relación existente entre la política pública de la Defensa, la Estrategia planteada para alcanzarla y las Fuerzas Armadas como su órgano ejecutor. Se concluye que es indispensable el involucramiento del ente político administrativo de la Defensa en la definición de la cantidad de Defensa requerida y las Fuerzas Armadas necesarias para el país.

Palabras clave: defensa, seguridad, estrategia, política pública, Fuerzas Armadas

ABSTRACT

Public policy is an instrument of the State that allows materializing its relations with society. It is undoubtedly the most effective alternative to solve the needs, meet the demands and above all ensure the coexistence of the population that integrates it. In this sense, the public policy of defense does not only cover the protection of the territory as the sole purpose, but it is also based on a new concept that integrates security and defense, which is articulated in addition to sovereignty and territorial integrity, defense of the rights, liberties and guarantees of citizens and nature, before any hazard, both internal and external. The current study aims to reflect on the public policy of the defense of the country, for which a descriptive analysis has been proposed as a methodology based on the review of several sources that allows the documentary nature to this research, in order to determine the relationship between the public policy of the defense as well as the subsequent proposed strategy to achieve such goal, having the Armed Forces as the executing organ. In conclusion, the involvement of the administrative political entity of the defense in the definition of the amount of defense required and the Armed Forces necessary for the country is indispensable.

Key Words: defense, security, strategy, public politic, Armed Forces

INTRODUCCIÓN

La concepción de la política pública de la Defensa de un país tiene relación directa con la visión de Estado que tiene el gobierno de turno, reflejada en la construcción de esta política tanto en la definición del grado de responsabilidad asignada al ente político administrativo, así como en el nivel de participación de los involucrados a este ámbito, incluyendo la sociedad. La política definida, develará la necesidad de Defensa y de Fuerzas Armadas que se ha concebido; toda vez, que es responsabilidad del gobierno, definir a través de sus órganos especializados, las amenazas y riesgos que como Estado reconoce y por ende pretende enfrentar en torno a garantizar su Seguridad y Defensa. Es importante señalar las repercusiones que tiene la conducción política de la Defensa del país a nivel vecinal, regional y global, ya sea por las implicaciones que se han establecido en el marco de las relaciones internacionales como debido a la existencia de acuerdos, tratados y convenios que en este tema se han firmado. Otro aspecto que tiene relevancia a la hora de definir la política pública de la Defensa, son los procesos de integración que se han generado en Sudamérica que han sido la tónica de los últimos años. Se han creado instituciones y emitido normativas que involucran aspectos de carácter político, comercial, científico, cultural, Seguridad y Defensa, entre otros; por lo que, su importancia ha sobrepasado los límites de la Región, ya sea por la dinámica de las relaciones internacionales o por la influencia de la globalización.

En este sentido, es necesario identificar la evolución que ha tenido la política de Defensa del Estado ecuatoriano a través de las acciones del gobierno de turno, considerando el marco legal generado tanto a nivel nacional como internacional. Para este análisis se ha considerado como línea de tiempo desde la implementación de la Constitución vigente en el año 2008 hasta el año 2017 en que se produjo el cambio de gobierno. En este contexto, el presente artículo ha sido desarrollado desde una mirada teórico-académica, a través de una reflexión basada en diferentes perspectivas de los países de la región, el hemisferio y el mundo, que le han permitido establecer su política de Defensa. De esta manera, se pretende entender el desarrollo que en el Ecuador ha tenido esta política, considerando el contexto geopolítico regional y mundial, que da cuenta de la visión de Estado que han tenido los gobernantes. La realización de este trabajo, pretende ser un aporte a los estudios de Seguridad y Defensa.



Figura 1 Modelo de construcción de una política pública de Defensa en relación a la interacción entre fines, medios y modos.

El modelo planteado, Figura 1, permite visualizar la interacción entre los diferentes elementos necesarios en la construcción de una política pública de Defensa, que en forma dinámica y en un contexto político dado, dejan entrever el posicionamiento de los intereses de los diferentes actores: gobierno, FF.AA, y la sociedad, en las agendas de las políticas propuestas.

LA POLÍTICA DE DEFENSA COMO POLÍTICA PÚBLICA

Para iniciar el análisis de la política de la Defensa, es necesario hacer una aproximación a la definición de lo que se entiende por política pública, para lo cual, tomaremos como punto de referencia a varios autores. Eugenio Lahera, en lo pertinente dice: “Curso de acción o Flujo de información, en relación a un objetivo público definido en forma democrática, desarrollado por el sector público sea por el Gobierno o el Estado, la participación de la comunidad o el sector privado” (Lahera, 2002, p. 5). También es pertinente traer el pensamiento de John Pffifner y Robert Presthus que son referidos por Oscar Guerrero Orosco en su artículo “Qué es la Política Pública, Notas para un marco conceptual”, para comprender el grado de responsabilidad que tiene el gobierno en el marco de la administración pública del Estado. Al respecto dicen: “...la administración pública como un proceso relacionado con la ejecución de las Políticas Públicas, abarcando innumerables habilidades y usando técnicas que ordenan los esfuerzos de muchos miembros del pueblo” (Guerrero, 2014, p. 9). Como es de suponer, en la política pública se agrupan los intereses de los diferentes actores relacionados al ámbito específico de estudio; el caso de la Defensa no es la excepción. En este sentido, el libro *Handbook of Public Policy Analysis* (Manual de Análisis de Políticas Públicas), dice lo siguiente: “Es importante para nosotros aquí porque una comprensión del poder nos ayuda a entender cómo los grupos compiten para ganar acceso a la agenda y negar el acceso a los grupos e intereses que podrían perjudicar nuestros intereses” (Frank Fischer, Gerald J. Miller, Mara S. Sidney, 2007, p. 67). Es por eso que los intereses de los diferentes actores de la sociedad se posicionan en la Agenda de Seguridad y Defensa a través de procesos de securitización, entendidos tal como nos refiere Philippe (2008), “... proceso, mediante el cual se produce la seguridad, esta basado en la designación subjetiva de una amenaza a la supervivencia, en la necesidad de tomar medidas urgentes y en la aceptación por parte de la audiencia ...”(p. 84).

En este sentido, se puede identificar a los actores de la política pública de la Defensa en los integrantes del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, los mismos que en forma coordinada a través del Ministerio de Defensa encargado de la coordinación sectorial, aúnan esfuerzos para alcanzar los objetivos del país constantes en el “Plan Toda Una Vida” (Plan Nacional de Desarrollo), lo que hace suponer que son los encargados de recoger las necesidades de Seguridad y Defensa que en el ámbito de sus competencia les asiste. Sin embargo, en el proceso de securitización antes manifestado, se podrían integrar otros actores de la sociedad como por ejemplo los representantes de poblaciones fronterizas. Al respecto de esta construcción de la política, Nicolás Pineda Pablos dice: “La acción pública es colectiva porque generalmente no se refiere a acciones individuales o emprendidas por una sola entidad u organización sino que tiene que ver con una constelación de actores entre los que están los que definen los objetivos y las normas, las dependencias ejecutoras, las entidades públicas de planeación, administración de recursos, vigilancia y evaluación...” (Pineda, 2007, p. 13).

Tomada la decisión de adoptar la política pública de Defensa, su implementación es tarea del Ministerio de Defensa Nacional, que como ente rector de la materia, promulga los documentos relacionados al tema. Al respecto, Benjamín Revuelta en su artículo “La Implementación de las Políticas Públicas” cita a Pressman y Wildavsky, que dicen: “La implementación debe ser vista

como un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones generadas para lograrlas” (Revuelta, 2007, p. 139). Es importante señalar que en el ciclo de las políticas públicas está la etapa de evaluación, que sin lugar a dudas es la que permite la retroalimentación de lo actuado. Al respecto, Oswaldo Feinstein en su artículo “Evaluación Pragmática de Políticas Públicas”, dice: “La evaluación se lleva a cabo con dos propósitos principales: para aprender de la experiencia, extrayendo lecciones que puedan aplicarse con el fin de mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas (y/o programas y/o proyectos), y para la rendición de cuentas al público...” (Feinstein, 2007, p. 19).

Finalmente, en este análisis sobre la política pública de la Defensa hemos considerado el enfoque de las corrientes de aproximaciones críticas, que busca establecer el discurso que está detrás; es decir, ¿cuál es el lenguaje y la argumentación?, ¿cuál es la motivación plasmada en esta política? Al respecto, André Noël Roth Deubel, dice: “La teoría crítica en el campo del análisis de las políticas públicas busca mostrar empíricamente el proceso por el cual se logra mantener la reproducción, en su contingencia y variabilidad, de las creencias, consentimientos y esperanzas de la ciudadanía. De esta manera, la teoría crítica se enfoca en develar las relaciones de poder y las manipulaciones de la vida cotidiana” (Deubel, 2008, p. 74). En definitiva, la política pública de Defensa tiene la perspectiva de un escenario en el que el concepto de Seguridad y Defensa no abarca únicamente la protección del territorio como único fin, sino que se sustenta en un nuevo concepto en el que se articula además con la defensa de la soberanía e integridad territorial, la defensa de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y de la naturaleza, ante cualquier amenaza tanto interna como externa. En este contexto, la concepción de la Seguridad y Defensa a partir del fin de la Guerra Fría ha sido abordada desde varios enfoques de acuerdo al objeto de análisis. Así, de la mirada estado-céntrica se ha avanzado hacia el ser humano; sin embargo, la necesidad de proteger el Estado no ha sido dejada de lado en su totalidad, ya que la desconfianza en el *otro* persiste.

El Estado no es el único centro de atención, sino la multiplicidad de actores de un sistema internacional interdependiente que se queda corto ante la necesidad de considerar no solo a las amenazas externas de orden tradicional (Estados), sino, todas aquellas amenazas que afectan al ser humano. Es decir, la *Seguridad Humana*, tal como se estableció a través del *Informe sobre Desarrollo Humano* del PNUD de 1994; documento fundador de esta doctrina, en el que se define a la Seguridad Humana “como una expresión que permite tender un puente entre los conceptos del *freedom from fear* y el *freedom from want*” (Morillas, 2007). En términos generales se refieren a la *libertad frente al temor* que infunde el uso de la fuerza, por lo que esta nueva visión de la Seguridad propende a la eliminación de todo tipo de violencia; y, por otro lado la *libertad frente a la necesidad*, que considera las diferentes necesidades básicas del ser humano en términos económicos, sociales, medioambientales, alimentarios y de salud, las mismas que deben ser atendidas por los gobiernos.

LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DESDE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN TORNO A LAS NUEVAS AMENAZAS.

Para que el órgano ejecutor de la política pública de la Defensa tenga la orientación necesaria del poder político, es preciso contar con una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, que abarque un enfoque integral que permita enfrentar las amenazas y riesgos reconocidos por el Estado, sobre la base de lo establecido en el contexto internacional actual. En este sentido, es pertinente realizar una aproximación a lo que significa *estrategia, seguridad y defensa*, ya que su conceptualización ha estado sujeta a muchos debates, dado que cada Estado se reserva el

derecho de tener su propia visión sobre estos temas. Si recurrimos al modelo planteado sobre la construcción de la política pública de Defensa, un punto de referencia son los objetivos planteados que constituyen los fines para los cuales se plantea la política. Entonces aparece el *dilema de la seguridad* que como nos dice Philippe (2008) “es el producto de las relaciones de poder entre estados (...) los Estados optan por no dejar su seguridad en manos ajenas y en consecuencia, refuerzan su propia seguridad incrementando su capacidad de defensa” (p. 105). Por lo tanto, es pertinente, diferenciar entre *seguridad y defensa*, para lo cual consideraremos lo que dice al respecto Miguel Ballesteros (2016) “...mientras que la defensa es la forma de oponerse a un peligro o amenaza, la seguridad es mucho más exigente y más difícil de alcanzar, tiene un carácter más preventivo y más utópico al tratar de mantener fuera de todo riesgo, peligro o amenaza a las personas y bienes objeto de la seguridad (...) La estrategia de seguridad nacional incluye la defensa nacional” (p. 51).

Tabla 1. Escuelas de pensamiento sobre la Seguridad. Fuente: Adaptación de los Modelos de Seguridad (Orozco, 2006). **Nota:** Las escuelas de pensamiento sobre la seguridad, plantean sobre la base de su particular enfoque, cual es la concepción sobre el conflicto y la paz desde el objeto referente

Teorías	Idealista	Realista/ Neorrealista	Liberal/ Neoliberal	Constructivista	Críticos
Fundamentos					
Dimensión de análisis	Ético y Derecho	Poder, Interés nacional Integridad Territorial	Democracia, Interdependencia e instituciones	Ideas, valores, normas, e identidades	Estructuras de poder Emancipación Supervivencia y bienestar
Nivel de Análisis (Objeto referente de la Seguridad)	(OIG), Sociedad Civil	Estado Sistema de Estados	Estados, OIG, Sociedad Civil	Agentes, Estructuras (Colectividades o Grupos)	Individuos, Élités nacionales y Transnacionales.
Supuestos normativos sobre el conflicto y la guerra	El conflicto y la guerra pueden ser eliminados	El conflicto y la guerra son inherentes al sistema internacional	El conflicto y la guerra pueden ser eliminados/superados	El conflicto y la guerra pueden ser eliminados/evitados	El conflicto y la guerra pueden ser combatidos por cambios radicales
Puntos de vista prospectivos sobre la paz	La paz mediante el Estado de Derecho (paz positiva)	La paz mediante el equilibrio de las potencias (paz negativa)	La paz mediante la cooperación (paz positiva)	La paz mediante la transformación y socialización de los agentes	La paz mediante el comunitarismo y la contestación de los discursos dominantes
Política de Seguridad	Disponer todos los medios indispensables y recursos necesarios para preservar la PAZ	Disponer todos los medios indispensables y recursos necesarios para preservar el INTERÉS NACIONAL	Disponer todos los medios indispensables y recursos necesarios para PREVENIR los conflictos en el marco de la COOPERACIÓN	Disponer todos los medios indispensables y recursos necesarios para preservar la IDENTIDAD NACIONAL-Intereses	Disponer todos los medios indispensables y recursos necesarios para preservar El SER HUMANO, AL ESTADO Y AL MED. AMBIENTE
Concepción sobre la seguridad	Seguridad Colectiva	Seguridad Nacional Seguridad Internacional Seguridad Colectiva	Seguridad Global - Seguridad Común Seguridad Cooperativa	Securitización	Seguridad Humana Seguridad Como Discurso

En la tabla 1, se han plasmado los diferentes enfoques propuestos por las corrientes de los idealistas, realistas, liberales, constructivistas y críticos, cada uno de los cuales, defienden en su concepción sobre varios aspectos, los debates académicos sobre la reconceptualización del concepto de Seguridad. El análisis anterior permite entender los diferentes modelos de seguridad que se establecieron después de la Guerra Fría, en los que se evidencian las relaciones entre Estados, para lo cual, el nivel de análisis pasa por el sistema internacional en donde se materializan los regímenes internacionales (normativa), que dará como resultado la concepción sobre la seguridad. Lo que se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Modelos de Seguridad después de la Guerra Fría. Fuente: Adaptación de los Modelos de Seguridad (Orozco, 2006)

Modelos	Seguridad Global	Seguridad Societal	Seguridad democrática	Seguridad humana
Fundamentos				
Dimensión de análisis	acuerdos internacionales, principios y normas	Identidad Constitución de identidades	Sistemas de protección de los Derechos Humanos Sistema democrático	Distintas Amenazas a la Seguridad Humana externas e internas al Estado.
Nivel de Análisis	Sistema Internacional	Grupos sociales	Estados en procesos de transición al sistema democrático	Sistema Internacional Otros actores
Relaciones entre Estados	Pasa de la lógica de lo nacional a lo global	Sobrepasa la dimensión de los Estados	Estados con democracia no Consolidada	Principio de Intervención humanitaria
Énfasis	Seguridad de los Estados, personas y el planeta Prácticas comunes en el comportamiento internacional.	Integridad de grupos y de comunidades que comparten valores por encima de los intereses de los estados o los gobiernos	La identidad se forma a partir de consensos, para la postulación de los DD.HH y el Estado democrático como fundamento de integridad de una sociedad	Proteger el desarrollo libre de las personas en zonas donde se vean amenazados y violados los Derechos Humanos.
Perspectiva de las RR.II	¿Liberal?	Constructivista	Constructivista	Crítica
Concepción sobre la seguridad	Seguridad Global	Seguridad Societal	Seguridad Democrática	Seguridad Humana

Nota: Los modelos de seguridad nos permiten identificar los diferentes actores que intervienen para posicionar sus intereses en las agendas de seguridad.

Entonces, para alcanzar la Seguridad y Defensa en un Estado, se debe establecer cuál es la estrategia a seguir. Para lo cual es necesario hacer una aproximación al concepto de estrategia, como el de Philippe (2008), que dice: “Elección de los objetivos de seguridad y de los medios para cumplirlos. Estos medios pueden ser coercitivos, diplomáticos y preventivos. Son las perspectivas de empleo de la Fuerza lo que concede su especificidad a la estrategia” (p. 429). Por lo tanto, la Estrategia dependerá de la concepción de Seguridad y Defensa que adopte el ente político y del reconocimiento de las amenazas para el Estado. En este sentido, la diversidad de amenazas potenciales incluye la degradación del medio ambiente, el crecimiento de la población, el agotamiento de los recursos naturales, la mala administración y el deterioro económicos; el creciente poder de corporaciones multinacionales, la sustitución de los valores tradicionales de una cultura por influencias culturales «extranjeras», el aumento de la estratificación social y económica, la crisis de los sistemas de salud pública, el autoritarismo y la represión, la violación de los derechos humanos e incluso los desastres naturales, como los terremotos (Cujabante, 2009, p. 104).

Las amenazas deben ser consideradas en sus diferentes manifestaciones ya sea que provengan del exterior como del interior de un Estado. Entonces, es necesario incorporar aspectos de orden económico, social, medioambiental, político y militar en los análisis de seguridad. Esta visión de las nuevas amenazas trae consigo la necesidad de considerar a la Seguridad desde un enfoque multidimensional que corresponde a entender la diversidad y naturaleza desde las cuales se generan o provienen las amenazas para los Estados y su población. El trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrado en Bridgetown, Barbados, del 2 al 4 de junio de 2002, se consideró lo siguiente: “los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación, durante su diálogo en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, reconocieron que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben

ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales” (OEA, 2006). Lo dicho anteriormente, se sustenta en la definición de amenazas en la Declaración Sobre Seguridad en las Américas desarrollada en México en el año 2003, que en lo pertinente dice:

“Amenazas “duras” a la seguridad: terrorismo, delincuencia organizada transnacional, narcotráfico, corrupción, lavado de dinero, tráfico ilícito de armas;
 Amenazas de origen social con impacto en la seguridad: la pobreza;
 Amenazas provenientes de la naturaleza y la salud: desastres naturales, deterioro del medio ambiente y sida;
 Amenazas contra la integridad de las personas, originadas por causas sociales, pero realizadas por grupos de crimen organizado: la trata de personas;
 Amenazas on line: delitos cibernéticos;
 Amenazas provenientes del transporte de productos peligrosos, desechos tóxicos, petróleo y material radioactivo;
 La amenaza por la posible posesión de armas de destrucción masiva por personas o grupos terroristas que puedan actuar en el hemisferio. “

Las amenazas “duras” se constituyen hoy en una amenaza tan grave como en el pasado fueron las amenazas externas, así como su capacidad bélica y persistencia han superado las capacidades de las agencias de seguridad obligando a la intervención de las fuerzas armadas y de crear mecanismos binacionales y multinacionales para su combate integral (Grisales, 2015, p. 13). Es así que, la Defensa como la acción de un Estado frente a la necesidad de Seguridad, ha alcanzado una dimensión tal que su concepción ha rebasado la confrontación interestatal; es decir, la Defensa abarca nuevos roles que influyen directamente en la institución encargada de poner en práctica la política de Defensa desarrollada por el nivel político. Esta realidad involucra la consideración de aspectos como: la planificación de la Defensa del Estado entorno a enfrentar las nuevas amenazas en la conducción política de la Defensa; de manera implícita, el requerimiento de una Estrategia de Defensa Nacional, que sea la que determine la forma de alcanzar los fines (objetivos de la Defensa del Estado) y la necesidad de los medios (diseño de la Fuerza y desarrollo de sus capacidades). A lo anterior se suma una base legal nacional acorde a la concepción jurídica internacional. Entonces, se genera las preguntas: ¿Qué cantidad de Defensa requiere el Estado y cuál es el involucramiento del nivel político en la planificación de la Defensa de acuerdo con el grado de seguridad existente?

CONCLUSIONES

Es indispensable el involucramiento del ente político administrativo de la Defensa en la definición de la cantidad de Defensa requerida y las Fuerzas Armadas necesarias para el país.

Los órganos especializados del Estado son los encargados de evaluar las amenazas y riesgos para el Estado, que las reconocerá en el marco del sistema internacional.

La política pública de Defensa no abarca únicamente la protección del territorio como único fin, sino que se sustenta en un nuevo concepto que integra la Seguridad y Defensa que articula además de la soberanía e integridad territorial, la defensa de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y de la naturaleza ante cualquier amenaza tanto interna como externa.

Es preciso contar con una Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa, que abarque un enfoque integral que permita enfrentar las amenazas y riesgos que el Estado ha reconocido, sobre la base de lo establecido en el contexto internacional actual.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, M. A. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional*. Madrid: MIDENA, España.
- Cujabante, X. (2009). La Seguridad Internacional: Evolución de un concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 93-106.
- Deubel, A.-N. R. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas. *Estudios Políticos N. 33*, 67-91.
- Feinstein, O. (2007). Evaluación Pragmática de Políticas Públicas. *Evaluación de Políticas Públicas Mayo-Junio N.836*, 19-32.
- Frank Fischer, Gerald j. Miller, Mara S. Sidney. (2007). *Handbook of Public Policy Analysis, theory, politics and methods*. New York: Frank Fischer, Gerald J. Miller, Mara S. Sidney.
- Grisales, O. (2015). *Evolución de las Nuevas Amenazas a la Seguridad Nacional*. Bogotá: Universidad Militar de Nueva Granada.
- Guerrero, Ó. (2014). Qué es la Política Pública, Notas para un marco conceptual? . *Examen*, 7-13.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Morillas, P. (2007). Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. *CIDOB*, 49.
- OEA. (2006). *Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica 1*. Washington: OEA.
- Philippe, C. (2008). *La Guerra y la Paz*. Barcelona: Icaria.
- Pineda, P. (2007). Seminario de Políticas Públicas. *El concepto de política pública: Alcances y limitaciones, documento de trabajo*, 1-27. Mexico.
- Revuelta, B. (2007). La Implementación de Políticas Públicas. *DÍKAION*, 135-156.